

\*\*\*\*\* TRIBUNAL NUMERO 3 \*\*\*\*\*

T	V2	ORGAZ ROSUA, FRANCISCO	COLABORADOR CIENTIFICO	INSTO. DE AGRICULTURA SOSTENIBLE
T	V3	JIMENEZ SANCHEZ-MALO, TERESA	TITULADO TECNICO ESPECIALIZADO	ESCUELA ESTUDIOS HISPANO AMERICANOS
T	V4	MUÑOZ ARANDA, ENRIQUE	TITULADO TECNICO ESPECIALIZADO	INSTO. DE LA GRASA
S	PR	MARTIN MUÑOZ, ANTONIO	PROFESOR DE INVESTIGACION	INSTO. DE AGRICULTURA SOSTENIBLE
S	V1	MELERO VARA, JOSE MARIA	INVESTIGADOR CIENTIFICO	INSTO. DE AGRICULTURA SOSTENIBLE
S	V2	MATEOS IÑIGUEZ, LUCIANO	COLABORADOR CIENTIFICO	INSTO. DE AGRICULTURA SOSTENIBLE
S	V3	MORA DE MANUEL, MARIA DEL CARMEN	TITULADO TECNICO ESPECIALIZADO	INSTO. ESTUD. AVANZADOS ISLAS BALEARES
S	V4	MUÑOZ RUZ, JUAN	TITULADO TECNICO ESPECIALIZADO	INSTO. DE AGRICULTURA SOSTENIBLE

#### ANEXO IV

Don .....  
con domicilio en .....  
y con documento nacional de identidad número .....

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de ..... que no ha sido separado del servicio de ninguna de las administraciones públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 1994.

**21131** ORDEN de 1 de septiembre de 1994 por la que se incluye a don Jesús Martín Gómez en la Orden de 2 de agosto de 1993, que declaraba a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 22 de febrero de 1993.

Por Orden de 5 de julio de 1994 se estima el recurso interpuesto por don Jesús Martín Gómez contra la Orden de 2 de agosto de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se hacen públicas las listas de aspirantes que han superado los procedimientos selectivos de ingreso y acceso, entre otros, al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden de 22 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Ministerio ha dispuesto dar cumplimiento a la citada Orden incluyendo en la Orden de 2 de agosto de 1993 en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Tecnología, acceso 1 (libre), por la Comunidad Autónoma de Madrid, Subdirección Territorial de Madrid-Sur, a don Jesús Martín Gómez, con documento nacional de identidad número 51.663.505, con una puntuación total en el procedimiento selectivo de 7,0350 puntos.

Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 1 de septiembre de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**21132** RESOLUCION de 15 de septiembre de 1994, de la Subsecretaría, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, convocadas por Resolución de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social de 31 de agosto de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 10) y verificada la concurrencia de los requisitos en las bases de la convocatoria.

Esta Subsecretaría, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde su efectiva incorporación al curso selectivo.

Tercero.—El curso selectivo comenzará el día 3 de octubre de 1994, en la Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de León.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses desde el día de su publicación, previa comunicación a este centro (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 15 de septiembre de 1994.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

Dirección General de Personal y Sr. Presidente del Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.